	MODELO PAD_7
CÓDIGO DEL CONCURSO: 2801/PAD/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28 DE ENERO DE 2021	**BOUC:** 3 DE FEBRERO DE 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANTROPOLOGÍA FÍSICA	
DEPARTAMENTO: BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
GARCÍA MARTÍNEZ, DANIEL	9,15

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

En este apartado se han valorado:

- El número de publicaciones científicas incluidas en JCR, el cuartil de la revista, las publicaciones no JCR, los libros y capítulos de libro y las publicaciones de divulgación. Se ha considerado el número de publicaciones en las que el candidato es el primer autor y el número de autores de las mismas.
- El número de proyectos de investigación, diferenciando entre internacionales y nacionales y valorando el protagonismo de los candidatos (como investigadores principales o participantes).
- El número de comunicaciones a congresos nacionales e internacionales, las conferencias en el ámbito académico y los seminarios impartidos.

Para todos los méritos se ha tenido en cuenta su relación con el Área de Conocimiento.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

En este apartado la Comisión de Selección ha valorado las horas totales de docencia universitaria impartida, la formación docente recibida, el número de evaluaciones docentes excelentes y positivas, el número de proyectos de innovación docente y el tipo de participación, la comunicación a congresos docentes nacionales e internacionales, el número de publicaciones docentes y la participación en los programas de movilidad docente.

Este apartado se ha valorado en relación con el Área de Conocimiento.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

En este apartado se han considerado los siguientes aspectos:

- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente.

- Menciones en el título de Doctor ("Doctor Europeo" o "Doctor Internacional").

- Ayudas FPU/FPI o similares.

- Haber sido Ayudante de Universidad o equivalente.

- Los contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva nacionales e internacionales.

- La actividad profesional en empresas o instituciones directamente relacionada con el área de conocimiento.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se han tenido en cuenta las estancias por periodos inferiores y superiores a tres meses.

5. Otros aspectos a considerar

En este apartado la Comisión de Selección ha tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Permiso de maternidad, paternidad o de igual naturaleza.

- Otras titulaciones (Licenciatura, Grado o Máster).

- Las acreditaciones a las figuras de Profesor Contratado Doctor o Titular de Universidad.

- La dirección de tesis.

- La dirección de trabajos fin de grado o de proyectos de fin de carrera.

- La dirección de trabajos fin de máster o DEA.

- El número de certificados de idiomas.

- El número de informes técnicos realizados.

- La organización de eventos.

- Las actividades de gestión dentro del ámbito universitario.

- Los cursos de formación recibidos.

- Las becas de carácter académico recibidas.

- La revisión de artículos de revistas incluidas en JCR.

- La participación en Comités Editoriales de revistas científicas.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Capacidad de síntesis.
- Claridad en la exposición.
- Aportación futura a la Unidad Docente en docencia e investigación en un marco estratégico de potenciación del Área de Conocimiento
- Adecuación de las respuestas a la Comisión durante el debate.

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	**1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)**				**2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)**	**3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)**							**4. Estancias (hasta 2 punto)**			**5. Otros aspectos (hasta 1 punto)**			**Total (1 a 5)**	**Exposi-ción oral**	**TOTAL**
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
GARCÍA MARTÍNEZ, DANIEL	3,00	0,27	0,43	3,70	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	0,11	2,00	0,35	1,00	1,35	0,00	0,40	0,10	7,15	2,00	**9,15**
ATHANASIADIS, GEORGIOS	2,06	0,00	0,21	2,27	0,45	0,00	0,50	0,25	0,00	0,50	0,16	1,34	0,00	1,80	1,80	0,00	1,80	0,46	6,32	2,00	**8,32**
LÓPEZ EJEDA, NOEMÍ	1,11	1,00	1,00	3,11	0,31	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,12	0,59	0,10	1,00	1,10	0,00	3,90	1,00	6,12	-	
GAIBAR ALONSO, MARÍA	0,44	0,07	0,04	0,56	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90	0,90	0,00	0,90	0,23	3,69		
FERNÁNDEZ SANTANDER, ANA	0,91	0,24	0,03	1,17	1,11	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,50	0,71	0,05	0,00	0,05	0,00	1,43	0,37	3,41		
MORA URDA, ANA ISABEL	0,60	0,08	0,68	1,36	0,49	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,47	0,00	0,00	0,00	0,80	2,75	0,91	3,23		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 30 de Abril de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Mª Dolores Marrodán Serrano	Firmado: Candelaria L. Hernández de la Fuente

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 4 mayo de 2021

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID SECCIÓN DE PERSONAL FACULTAD DE BIOLOGÍA

Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo
Jefe de la Sección de Personal